

## DUDA RAZONABLE EN EL CONGRESO

▲ Un dictamen aprobado en comisiones que prohíbe las corridas de toros en la Ciudad de México quedó en el aire luego de que se generaron dudas sobre la validez de la votación. La reforma contempla una sanción económica de hasta 4.9 millones de pesos a quien torture o prive de la vida a toros, novillos o becerros. Con cuatro votos a favor, los diputados advirtieron una contradicción en la ley y el reglamento del Congreso sobre el número mínimo para aprobar dictámenes en comisiones, por lo que este martes se volverá a repetir la votación. Foto Congreso de la Ciudad de México

